

RESEÑA INFORMATIVA al 30 de septiembre de 2022

En cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T.), Grupo Concesionario del Oeste S.A. (“la Sociedad”) presenta esta Reseña Informativa, la cual sirve como complemento de las informaciones contenidas en nuestros Estados Financieros Intermedios Condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y que son de interés entre otros, para los actuales accionistas de la Sociedad.

1) Renegociación Contractual – Acuerdo Integral – Vigencia

Tal como se detalla en la Nota 1.2 de los Estados Financieros Intermedios Condensados, en el mes de julio del ejercicio 2018 a través del Decreto 608/18 de fecha 2 de julio de 2018, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste, el cual entró en vigencia a partir del 24 de julio de 2018, luego de haberse cumplimentado los requisitos previstos en su Cláusula décimo octava.

En Nota 1.2 de los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados se exponen los alcances y características contables que dicho acuerdo han tenido sobre los Estados Financieros.

2) Actividad de la Sociedad

De conformidad a lo requerido por las normas de la CNV, los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 han sido preparados y presentados en forma condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información financiera intermedia”.

La puesta en vigencia del Acuerdo Integral mencionado en Nota 1.2 a los Estados Financieros Intermedios Condensados, modificó el modelo de negocio del Contrato de Concesión del cual es parte la Sociedad. La Sociedad gestionó un Activo Intangible (por el derecho a efectuar cargos a los usuarios por el uso del servicio por parte del público) desde el inicio de la Concesión hasta la fecha de puesta en vigencia del citado Acuerdo Integral. A partir de esta fecha, la Sociedad gestiona un Activo Financiero (en los términos que se mencionan en la Nota 2.5. a los Estados Financieros Intermedios Condensados).

3) Operaciones de la Sociedad

Durante el presente período, se evidencia una recuperación total del tránsito equivalente pagante, logrando superar los niveles registrados durante el mismo período del 2021 y 2019 en un 24,8% y un 19,8%, respectivamente.

Cabe mencionar, que hacia fines del año 2020 y durante el año 2021, la flexibilización de las restricciones a la movilidad y la apertura de ciertas actividades económicas generó la paulatina recuperación del tránsito circulante en la Concesión.

El total de vehículos físicos que abonaron peaje durante el presente período ascendió a 79,7 millones, de los cuales el 87,6% fueron vehículos livianos (categoría 2). Por otra parte, el uso del peaje dinámico aumentó un 0,9% respecto del mismo período del ejercicio anterior, alcanzando en promedio el 66,1% de la recaudación total por peaje.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

La recaudación por ingresos de peaje en moneda homogénea registró un aumento de un 8,2%, respecto del mismo período del año anterior.

Los costos de operación en moneda homogénea durante el presente período disminuyeron en un 0,4% respecto del mismo período del año anterior, continuando la eficiencia operativa y el control de costos y minimizando los efectos generados por el proceso de aumento de precios de los bienes y servicios.

4) Estructura patrimonial comparativa con los mismos períodos de ejercicios anteriores (en miles de pesos)

	30.09.22	30.09.21	30.09.20	30.09.19	30.09.18
Activo No Corriente	14.490.580	15.217.124	16.551.680	26.055.311	63.416.957
Activo Corriente	5.459.943	5.571.844	7.899.023	11.472.148	18.040.065
Total Activo	19.950.523	20.788.968	24.450.703	37.527.459	81.457.022
Patrimonio	9.959.993	9.396.057	13.148.235	19.571.808	52.891.773
Total Patrimonio	9.959.993	9.396.057	13.148.235	19.571.808	52.891.773
Pasivo No Corriente	7.338.334	7.749.224	6.138.089	8.509.803	18.287.841
Pasivo Corriente	2.652.196	3.643.687	5.164.379	9.445.848	10.277.408
Total Pasivo	9.990.530	11.392.911	11.302.468	17.955.651	28.565.249
Total Patrimonio y Pasivo	19.950.523	20.788.968	24.450.703	37.527.459	81.457.022

5) Estructura de resultados comparativa con los mismos períodos de ejercicios anteriores (en miles de pesos)

	30.09.22	30.09.21	30.09.20	30.09.19	30.09.18
Operaciones que continúan:					
Ganancia (pérdida) operativa	339.999	1.052.567	(6.969.110)	(6.164.244)	52.406.774
Otros ingresos y gastos financieros	(333.346)	(293.250)	(730.673)	313.259	2.132.915
Ganancia (pérdida) del período antes del impuesto a las ganancias	6.653	759.317	(7.699.783)	(5.850.985)	54.539.689
Beneficio (cargo) por Impuesto a las ganancias	373.047	(1.712.028)	2.065.316	1.767.550	(5.849.167)
Ganancia (pérdida) neta del período	379.700	(952.711)	(5.634.467)	(4.083.435)	48.690.522
EBITDA (1)	1.827.452	1.188.731	833.571	7.931.405	6.925.403

- (1) Ganancia antes de impuestos, depreciaciones, amortizaciones y cargos financieros, sin considerar los alquileres de áreas de servicios percibidos en ejercicios anteriores y devengados en el presente período, el valor residual de las bajas de propiedades, planta y equipo, otros ingresos que no generaron flujo de fondos y los resultados generados por el activo financiero derecho de cobro, excepto los cobros imputables a dicho activo (Ver Nota 4 a los Estados Financieros Intermedios Condensados).

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

6) Estructura del flujo de efectivo comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores (en miles de pesos)

	30.09.22	30.09.21	30.09.20	30.09.19	30.09.18
Fondos generados por (utilizados en) actividades de operación	1.734.789	39.940	(1.615.793)	7.299.238	7.711.977
Fondos (utilizados en) generados por actividades de inversión	(73.969)	(41.462)	239.769	(131.205)	(295.009)
Fondos utilizados en las actividades de financiación	-	(461.859)	(288.980)	(3.121.611)	(1.595.233)
Fondos (generados por) utilizados en el efectivo y sus equivalentes	(695.735)	(443.669)	617.894	(194.401)	(473.167)
Total de fondos generados (utilizados) en el período	965.085	(907.050)	(1.047.110)	3.852.021	5.348.568

7) Datos estadísticos

a) Ingresos operativos de la Concesión (1)

Mes / Año	2022	2021	2020	2019
Enero	618.081.810	804.055.469	1.288.752.924	1.860.332.191
Febrero	743.560.240	743.186.382	1.188.199.472	1.739.635.341
Marzo	977.914.046	818.510.706	744.487.882	1.837.837.511
Abril	940.073.542	725.598.413	69.041.666	1.690.443.135
Mayo	903.671.568	616.136.333	152.589.086	1.773.770.862
Junio	851.387.148	681.132.899	636.386.032	1.548.389.919
Julio	824.016.783	812.780.594	600.107.441	1.689.525.984
Agosto	779.278.661	818.860.293	681.658.129	1.584.193.904
Septiembre	708.111.529	769.604.037	742.395.035	1.487.357.413

(1) La información aquí suministrada incluye los cobros imputables al activo financiero según lo detallado en la Nota 4 a los presentes estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2022.

b) Evolución del tránsito - Vehículos equivalentes pagantes diarios

Mes / Año	2022	2021	2020	2019
Enero	273.998	256.494	283.753	278.799
Febrero	324.515	273.435	284.756	287.932
Marzo	338.981	283.753	172.200	288.260
Abril	356.769	264.320	-	286.516
Mayo	348.931	227.985	57.764	289.542
Junio	354.231	265.583	163.394	274.662
Julio	353.415	292.082	156.229	289.608
Agosto	364.035	302.641	179.448	285.957
Septiembre	372.506	307.945	206.839	295.678

8) Índices comparativos con el mismo período de ejercicios anteriores

	30.09.22	30.09.21	30.09.20	30.09.19	30.09.18
Liquidez (1)	205,86%	152,92%	152,95%	121,45%	175,53%
Solvencia (2)	99,69%	82,47%	116,33%	109,00%	185,16%
Inmoviliz. De Capital (3)	72,63%	73,20%	67,69%	69,43%	77,85%
Rentabilidad (4)	3,81%	(10,14%)	(42,85%)	(20,86%)	92,06%

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

(1) <u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	(2) <u>Total Patrimonio</u> Total Pasivo	(3) <u>Activo No Corriente</u> Total Activo	(4) <u>Resultado integral del ejercicio</u> Patrimonio Promedio
---	---	--	--

9) Características de los seguros

Los bienes asegurados, el monto de los seguros y el riesgo que cubren al 30 de septiembre de 2022 se indican a continuación:

Bienes	Riesgo cubierto	Suma asegurada	Valores contables
		\$	
Automotores	Responsabilidad Civil Limitada, Robo – Hurto – Incendio – Destrucción total	208.195.000	154.760.710
Equipos de Computación, Telefonía, Maquinaria y bienes afectados al servicio	Total Riesgo de daños o pérdidas externas por cualquier causa accidental	45.256.460.839	247.482.049

10) Tenencia Accionaria:

Tenencia Global	CLASE A		CLASE B		TOTAL TENENCIA	
Accionistas principales	81.600.000	51,00%	28.319.840	17,70%	109.919.840	68,70%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires	-	-	50.080.160	31,30%	50.080.160	31,30%
Total	81.600.000	51,00%	78.400.000	49,00%	160.000.000	100,00%

Accionistas principales	CLASE A		CLASE B		TOTAL TENENCIA	
Autopistas, Concesionaria Española S.A.	52.176.136	32,61%	16.423.568	10,26%	68.599.704	42,87%
IJM Corporation Berhad	20.263.728	12,66%	11.896.272	7,44%	32.160.000	20,10%
Fideicomiso privado de adm. Supervene I	9.160.136	5,73%	-	-	9.160.136	5,73%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Fondo de Garantía de Sustentabilidad – Anses	-	-	34.492.226	21,56%	34.492.226	21,56%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Otros Accionistas	-	-	15.587.934	9,74%	15.587.934	9,74%
Total	81.600.000	51,00%	78.400.000	49,00%	160.000.000	100,00%

11) Perspectivas para el próximo trimestre del ejercicio en curso

Tal como se menciona en la Nota 1.2.3, a los estados financieros, luego de un proceso de renegociación contractual que se inició en el año 2002 y que se extendió por más de dieciséis años y que, además, tuvo un acuerdo parcial en el año 2006 incumplido por el Concedente, con la entrada en vigencia del Acuerdo Integral de Renegociación en 2018, la Sociedad inició una nueva etapa con importantes desafíos operacionales, de mejoras tecnológicas, de conservación de la infraestructura y de ejecución de un ambicioso plan de obras, continuando de ese modo con la adecuada prestación de servicios a los usuarios de la concesión.

Sin embargo, y a pesar de haber transcurrido más de cuatro años desde la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, la Sociedad se encuentra nuevamente ante un escenario de inestabilidad jurídica con motivo del dictado del Decreto emitido por el Gobierno Nacional, a partir del cual declaró lesivo al interés general al Decreto que aprobó el AIR, en virtud de una supuesta existencia de graves vicios.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

Dicho Decreto, asimismo, instruyó a la DNV a interponer una acción de lesividad, demanda que tramita ante el Juzgado N° 6. Cabe destacar que, a la fecha de emisión de la presente Reseña, la Sociedad no ha sido aún notificada de la demanda ni tampoco de la solicitud de medida cautelar ni de ninguna resolución dictada al respecto.

Es importante resaltar que, conforme ya fuera debidamente ratificado por la Sociedad, el Acuerdo Integral es plenamente legítimo, toda vez que oportunamente se dio cumplimiento con todas las instancias de control establecidas en la normativa aplicable y por haber sido aprobado por las máximas autoridades del Estado Nacional. El Acuerdo Integral de Renegociación significó, por ende, la instancia de revisión final y conclusión del largo proceso de renegociación contractual por el cual atravesó la Sociedad.

Durante el proceso de “revisión” del AIR, la Sociedad dio respuesta puntual a cada una de las objeciones formuladas por el Concedente, desarrollando las argumentaciones correspondientes, explicando las razones e identificando los antecedentes y evidencias que aportaron completo y total sustento a todo lo actuado.

Como consecuencia de la acción judicial promovida por el Estado Nacional, la Sociedad se presentó ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional para lograr su intervención con el objeto de que la controversia suscitada en relación con el Acuerdo Integral sea dirimida de conformidad con el mecanismo para la solución de controversias previsto en el Contrato de Concesión y el marco jurídico aplicable. Además del inicio de este proceso arbitral, la Sociedad continuará efectuando todas las presentaciones necesarias para el resguardo de sus derechos y el de sus accionistas y continuará instando a las Autoridades para que cumplan con los compromisos asumidos.

Como resultado de la situación descrita precedentemente, los incumplimientos contractuales registrados desde diciembre de 2018, en particular las medidas económicas referidas al congelamiento de las tarifas impuestas desde abril de 2019, han afectado y continúan afectando negativamente los flujos de la Sociedad. Estas circunstancias hacen imprescindible que el Gobierno haga lugar a los numerosos y reiterados pedidos formulados por la Sociedad y permita restablecer el equilibrio de la ecuación económica del Contrato de Concesión.

Al respecto, cabe recordar que la Sociedad ha solicitado al Gobierno que dé cumplimiento a lo acordado en el Acuerdo Integral en materia tarifaria, incluyendo la aplicación de los remedios contractuales destinados garantizar el equilibrio contractual afectado por medidas públicas de carácter económico. Sin embargo, no es posible conocer ni precisar a partir de qué momento se reencauzará la política tarifaria vigente y la oportunidad en la que se harán efectivos los remedios contractuales expresamente previstos en el AIR.

El escenario descrito no se vio modificado sustancialmente por los ajustes tarifarios parciales aprobados por las Resoluciones N°944/2021 y N°213/2022, con aplicación a partir del 1 de julio de 2021 y del 17 de febrero de 2022 respectivamente, los cuales se apartan notoriamente de los incrementos que hubiese correspondido aplicar en función del régimen tarifario previsto en el Acuerdo Integral y están lejos de compensar el crecimiento ininterrumpido de los costos debido al contexto altamente inflacionario

Sin perjuicio de ello, la Compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para la prestación de los servicios a los usuarios en condiciones de seguridad y para la ejecución de inversiones en tareas que hacen a la seguridad vial, al mantenimiento y a la operación de la concesión, ejes centrales de la gestión de la compañía.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

En resumen, la Sociedad continuará realizando todas las presentaciones que sean necesarias en defensa de los derechos de la Sociedad, y al mismo tiempo manteniendo su disposición para trabajar en conjunto con las autoridades competentes en pos del cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos por el Concedente en el Acuerdo Integral.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente